



CIRCULAR: 80/2017

FECHA: 08/11/2017

ASUNTO: 268 SANCIONES A ESTANQUEROS IMPORTANTES Y DISTRIBUIDORES DE TABACO ILEGAL

Estimados compañeros:

Estanqueros sancionados y explotadores del segundo canal con importantes multas económicas



Guardia Civil Zaragoza pone 268 denuncias por irregularidades venta tabaco

Zaragoza, 6 nov (EFEAGRO).- La patrulla Fiscal del Núcleo de Reserva de la Guardia Civil de Casetas (Zaragoza) ha interpuesto 268 denuncias por prácticas irregulares relacionadas con el mercado de tabaco como resultado de la "Operación SOL", llevada a cabo entre mayo y julio en más de 50 establecimientos de Zaragoza.

Según ha informado hoy el Instituto Armado, durante la operación los agentes practicaron más de 50 inspecciones fiscales en expendedurías de labores de tabaco y establecimientos de puntos de venta con recargo de Zaragoza capital y detectaron que en varios de ellos la gestión de la venta de tabaco estaba gestionada por parte de terceros no autorizados.

Concretamente, por empresas de alquiler de máquinas expendedoras que proporcionarían a los establecimientos los medios humanos y materiales necesarios para conseguir una mayor cantidad de ventas a cambio de recibir un tanto por ciento del beneficio establecido legalmente a las expendedurías por la venta de este producto.

Según las mismas fuentes, esta actividad y servicios vulnerarían la ley reguladora de venta de tabaco, ya que esa función corresponde exclusivamente al expendedor o a su personal dependiente debidamente autorizado y no a terceros como se pudo concretar.

La práctica comercial detectada, prohibida en este sector, se justificaría por razones comerciales y estratégicas, ya que aumentaba la cuota de mercado del establecimiento y sus beneficios sin tener que asumir personalmente la gestión material de la venta.

En cuanto a la empresa de alquiler de máquinas, le suponía acceder a un mercado sometido a monopolio y por lo tanto, vedado a sujetos ajenos al mismo, y por el que obtendría beneficios económicos independientes de los que le corresponden por su actividad específica de alquiler de máquinas expendedoras y mantenimiento de las mismas.



Como resultado de las inspecciones realizadas la Guardia Civil interpuso a los responsables de las expendedurías donde se detectaron estas irregularidades un total de 259 denuncias por la supuesta comisión de infracciones graves a la normativa reguladora del mercado de Tabacos que podrían implicar sanciones que van desde los 12.000 a los 120.000 euros y la suspensión de actividad del establecimiento de hasta 6 meses.

Además se formularon otras 3 denuncias por infracciones muy graves a la misma normativa cuya sanción oscilaría entre los 120.000 y los 300.000 euros y supondría la revocación de la concesión.

Estas denuncias se formularon ante el Organismo autónomo Comisionado para el Mercado de Tabacos.

A dos empresas de alquiler de máquinas expendedoras de tabaco, a las que se detectaron estas prácticas ilegales, se interpusieron 6 denuncias por infracciones a la normativa tributaria.

Las irregularidades descubiertas habrían ocasionado un perjuicio en el Mercado de Tabacos de Zaragoza capital, especialmente en las expendedurías situadas en las zonas donde los denunciados realizaban su actividad, al disfrutar los implicados de condiciones más ventajosas para el ejercicio de su negocio y por las que, tanto ellos como las empresas de alquiler de máquinas, habrían conseguido una posición predominante en el mercado a través de prácticas ilegales.

Estas actividades llegaron a generar en el sector un malestar y preocupación ante la posible consolidación de un modelo de negocio diseñado para obtener elevados beneficios económicos eludiendo las reglas y prohibiciones del régimen concesional y perjudicando la actividad del resto de expendedores.

Atentamente.

Secretaría